



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 601/2019  
CORRIENTES, 13 de junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 14-2019-01155, por el cual la Secretaria Administrativa Cra. Paola Gisele SALINAS tramita la Contratación Directa N° 71/2019, para el servicio de impresión de tarjetas de asistencia con material incluido para el registro de asistencia de los alumnos de distintas Cátedras de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 517/2019 CV por la que se autoriza a efectuar la Contratación Directa 71/2019 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 15/19;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 71/2019, obrante a fs. 39;

Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 41/71;

El Cuadro Comparativo de precios de fs. 74;

El Informe N° 304/2019 AL de la Asesora Legal de la Facultad de Ciencias Veterinarias a fs. 80;

El Informe N° 074/2019 Dpto. CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, a fs. 78, que encuadra lo tramitado en el Art. 27 inc. a) del Decreto 1030/2016 del PEN y Res. N° 909 Art. 1 inc. b) del Anexo II y que informa que:

- La oferta presentada por la Empresa PRINTEC SRL (30-71228018-9), no cumple con las características legales solicitadas porque cuenta con deudas pendientes ante el AFIP
- La oferta presentada por la Empresa BERTOLDI JUAN CARLOS (20-24792058-8) no cumple con las características legales solicitadas porque supera el 20% del presupuesto asignado;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 71/2019 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

**Renglón único:** Cantidad mínima: Tres mil quinientas (3.500) y Cantidad máxima: Cinco mil (5000) IMPRESIONES DE TARJETAS DE TAMAÑO A5 doble faz en cartulina, a la Empresa **KRAFT DISEÑO Y COMUNICACION (30-71641353-1)**, por la suma de \$ 26.000,00 (**PESOS VEINTISEIS MIL CON CERO CENTAVOS**), por ser la única oferta admisible, conveniente y cumplir con las características técnicas y legales solicitadas.

//.

Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias

11.2



## RESOLUCIÓN N° 601/2019

**ARTÍCULO 2º** – Imputar la suma de \$ 26.000,00 al Inciso 3.- “Servicios no personales” – Pda. Ppal. 35.- “Servicios comerciales y financieros” – Pda. Pcial. 353.- “Imprenta, publicaciones y reproducciones” - Recurso: “Economía de Ejercicios Anteriores” – Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2019.

**ARTÍCULO 3º** - Regístrese, comuníquese y archívese.

sjp  
sjp  
pgs

**Cra. PAOLA GISELE SALINAS**  
Secretaria Administrativa

**MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ**  
Decano

**ES COPIA**

Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE